Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 28 de abril del 2014

Señores

_____(*Datos del potencial proveedor o contratista invitado*)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el **Llamado** del procedimiento de **Contratación Directa, PAC Institucional N° 82/2014, ID N° 274.060**, para la **"CONSULTORIA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 EN LA UNIDAD JURIDICA".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **LUNES 28 de ABRIL del 2014, hasta las 10:00 horas am**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

Anexo 2: Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3: Termino de Referencia y descripción de los servicios requeridos..

Anexo 4: DECLARACION JURADA ARTICULO 40.

Anexo 5: DECLARACION JURADA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Anexo 6: PRO FORMA DE CONTRATO

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa, PAC Institucional N° 82/2014, ID N° 274.060,** para el **llamado** de **"CONSULTORIA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 EN LA UNIDAD JURIDICA",** de conformidad con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley Nº 3439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

1. La ejecución del objeto de este Llamado, se hará en la forma, condiciones y alcances establecidos en las Condiciones Generales del presente llamado.

   Las cantidades, descripción, términos de referencia, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **CÓDIGO 260.01, RUBRO "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Institución. FUENTE DE FINANCIACION 30. es de carácter Plurianual y la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2015, queda sujeta a la aprobación del Presupuesto para dicho ejercicio Fiscal.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas";
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 11:00 horas** del día **VIERNES 2 de MAYO del 2014** y en la Oficina de la UOC del 4to. Piso del BCP. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

   Las consultas relativas a este Pliego de Bases y Condiciones podrán realizarse por escrito de acuerdo con la fecha establecida en punto 7 y estarán dirigidas al:

   BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
   Gerencia de Patrimonio y Logística
   UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
   Funcionario Responsable: Alcibiades Maricevich, Director.
   Teléfono: (021) 619-2022/619-2235/619-2596
   Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1° Feliciano Marecos.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de presentación y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

SOBRE N° 1 – PROPUESTA TECNICA

a) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
b) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c) Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, y fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.
d) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
e) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
h) Curriculum del oferente (presentación de la firma) incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.
i) Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos.
j) Planificación del trabajo – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) , h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

La Constancia del SIPE deberá ser presentada en formato original, debidamente firmada por el oferente o su representante. La omisión o falta de la firma no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerándose una omisión de carácter sustancial, conforme Resolución DNCP N 1915/2011.

SOBRE N° 2- PROPUESTA ECONOMICA

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

a) El formulario de oferta y Lista de Precios, suscriptos por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer **válidas por 60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

13. Recepción de las ofertas: las ofertas técnicas y de precios deberán presentarse al mismo tiempo, en 2 (dos) sobres cerrados y separados debidamente identificados y dirigidos a la Convocante (Sobre N° 1 – Propuesta Técnica y Sobre N° 2 – Propuesta Económica). Los sobres N° 2 permanecerán cerrados y quedaran depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el o los Oferentes y/o Representante(s) Legal(es).** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC en el 4to. Piso del edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las calles Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el día **JUEVES 8 de MAYO 2014, hasta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. **La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas Técnicas (sobre N° 1),** en un acto público en la Oficina de la UOC 4to. Piso del BCP, sito en las calles Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el día **JUEVES 8 de MAYO 2014, a las 10:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

    El Acto de Apertura de los sobres N° 2 – Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnica (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparara el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21.909/03.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara: Método de selección: será el basado en la **Calidad y Costo** de conformidad al **Art. 94** del **Decreto N° 21909/03**.-

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T = ponderación de 0.8 y
(Precio) P = ponderación de 0.2

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	**Puntos**
(i) Propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo, Elaboración de Plan de Relevamiento de Datos y Cronograma de Trabajo presentadas: Se otorgarán 10 puntos a la propuesta Técnica, Metodología, Plan de Trabajo, Elaboración de Plan de Elaboración de Relevamiento de Datos y Cronograma de Actividades que demuestre mayor conocimiento en la materia, se otorgará 6 puntos a la segunda propuesta y 3 puntos a la tercera propuesta.	**0 a 10**
Total de puntos para el criterio (i):	
(ii) Experiencia de la Empresa:	
a) Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 4 puntos totales. b) Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector privado, hasta un máximo de 4 puntos. c) Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector público, hasta un máximo de 8 puntos. d) Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas, hasta un máximo de 8 puntos.	**0 a 24**
Total de puntos para el criterio (ii):	
(iii) Experiencia del Consultor Principal	
a) Se otorgara 3 puntos, por contar con experiencia general mínima de 10 años en trabajos similares. b) Se otorgara 5 puntos, por contar con experiencia directa específica de 10 años en la implantación de sistemas de gestión de	

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

calidad normalizados en ISO 9000, tanto en el sector privado como en el sector público. c) Se otorgara 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 3 (tres) organizaciones del sector público. d) Se otorgara 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas.	**0 a 20**
Perfil Académico del Consultor Principal	
1. Se otorgara 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. 2. Se otorgaran 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas. 3. Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente mínima de 5 años.	**0 a 20**
Total de puntos para el criterio (iii):	
(iv) Experiencia del Consultor Adjunto	
a) Se otorgaran 2 puntos hasta un máximo de 4, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad. b) Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público. c) Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas.	**0 a 12**
Perfil Académico del Consultor Adjunto	
1. Se otorgara 2 puntos por titulo de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. 2. Se otorgara 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos. 3. Se otorgara 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente mínima de 3 años.	**0 a 6**
Total de puntos para el criterio (iv):	
(v) Experiencia del Consultor Residente	

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

a) Se otorgara 1 punto, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad. b) Se otorgara 1 punto, hasta un máximo de 2 puntos por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 1 (una) organización del sector público. c) Se otorgara 1 punto, por contar con experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas.	**0 a 4**
Perfil Académico del Consultor Residente	
1. Se otorgara 1 punto por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines. 2. Se otorgara 1 punto hasta un máximo de 2 por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos. 3. Se otorgara 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	**0 a 4**
Total de puntos para el criterio (v):	
Total de puntos (i+ii+iii+iv+v):	

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es de 70 puntos

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja Pp, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

$$X \text{ PUNTOS} = \frac{100 \text{ PUNTOS x oferta más baja}}{\text{Otra oferta}}$$

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (*Pt*) y de precio (*Pp*) combinados, utilizando las ponderaciones (*T* = ponderación asignada a la propuesta técnica; *P* = ponderación asignada a la propuesta de Precio; *T* + *P* = 1) indicadas en la Hoja de Datos:

$$Pcomb = Pt \times T + Pp \times P.$$

La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato.

EN CASO DE PRODUCIRSE UN EMPATE EN LOS PUNTAJES POSTERIORES A LA EVALUACION COMBINADA, PREVALECERA EL QUE HAYA PRESENTADO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA MAYOR PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

18. **El Sistema de Adjudicación del presente llamado es: POR EL TOTAL.**

19. Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionada el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionara la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio, deberá acompañar a su oferta el Certificado de Origen, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (REPSE), conforme a lo establecido en el Decreto N° 9649.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. La adjudicación obligara a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta cuanto sigue: ***"Los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados,***

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo", no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

26. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el numero mínimo de tres oferentes, la Convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución N° 805/09.I.

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Anexo N° 2

FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA

Señor
CARLOS FERNANDEZ V., Presidente
Banco Central del Paraguay
P r e s e n t e:

Ref.: **Contratación Directa, PAC Institucional N° 82/2014, ID N° 274.060,** para el **llamado** de **"CONSULTORIA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 EN LA UNIDAD JURIDICA".**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar de la Contratación.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas N° (Si lo hubiere) *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación Directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

PLANILLA DE COTIZACIÓN

N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	P. Total(IVA Incl.)
1	80101507-025	Servicio de Consultoría de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 en la Unidad Jurídica del BCP.	Unidad	Unidad	1		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligara y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes, **y nos comprometemos a presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional en las condiciones establecidas en el Anexo 3.**

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso aquellos gestionados por terceros para nosotros, autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha:
C.E.: **ID 274.060**

1. Nombre o Razón Social del Oferente
2. Registro Único de Contribuyente Nº:
3. Domicilio del Oferente:
4. Números de teléfono y fax:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Número de C.I.Nº: Dirección: Números de teléfono y fax: Dirección de correo electrónico:

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO TÉCNICO 3

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Organización - cliente: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (En adelante "La Organización o BCP".

Proyecto: Obtener asistencia técnica y capacitación para la adecuación del sistema de calidad de la Unidad Jurídica (en sus dependencias Departamento de Asuntos Jurídicos, Departamento de Asuntos Judiciales, Departamento Jurídico del Sector de Entidades Financieras y Departamento Jurídico del Sector de Entidades de Seguros) del Banco Central del Paraguay, para completar su total implementación y acreditación de la Norma de Calidad ISO 9001:2008 orientada a lograr una mejora en cuanto a la efectividad en la gestión desarrollada.

Norma de Referencia: ISO 9001:2008.

Alcance (Áreas o locaciones afectadas al proyecto):

- Departamento de Asuntos Jurídicos
- Departamento de Asuntos Judiciales
- Departamento Jurídico del Sector de Entidades Financieras
- Departamento Jurídico del Sector de Entidades de Seguros

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Adecuar los procedimientos del Sistema de Calidad existente a la nueva estructura organizacional (Unidad Jurídica).
- Completar la implementación del Sistema de Calidad preparando a la unidad para la Certificación.
- Garantizar la calidad y la correcta ejecución de todos los productos y procesos derivados de la gestión jurídica.

3. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

- Personal sensibilizado y capacitado para la aplicación práctica y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Sistema de mediciones diseñado e implementado, incluyendo Tablero de Indicadores, Auditorías Internas, Encuestas a Clientes y Controles de Procesos.
- Conclusión de la Auditoría Interna de la Unidad Jurídica.
- Sistema de Mejora Continua diseñado e implementado.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Sistema de Calidad implementado y preparado para una auditoría de certificación.

4. ALCANCE GENERAL DE LA PROPUESTA

Dichos objetivos se lograrían por medio de las siguientes actividades (señaladas de modo ilustrativo y sin perjuicio de otras adicionales que sean conducentes a alcanzar los objetivos):

a) Presentación General del Proyecto y Sensibilización a todos los funcionarios involucrados que aún no fueron sensibilizados:

i. Departamento Jurídico del Sector de Entidades Financieras

ii. Departamento Jurídico del Sector de Entidades de Seguros

b) Asesoramiento para la Presentación y Difusión de la Política de Calidad a todos los funcionarios involucrados en el proceso establecido en el alcance.

c) Análisis, revisión y documentación de las descripciones de cargo y perfiles de cargo para cada funcionario involucrado en el proceso establecido en el alcance, conforme la resolución de reordenamiento organizacional de la unidad jurídica.

d) Elaboración de descripciones de cargo y perfiles de cargo para los funcionarios del:

i. Departamento Jurídico del Sector de Entidades Financieras

ii. Departamento Jurídico del Sector de Entidades de Seguros

e) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de Control de Documentos y Registros.

f) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de Control de Requisitos Legales.

g) Presentación de los Procedimientos a todo el Grupo de Trabajo.

h) Revisión del Manual de Gestión de Calidad a fin de adecuarlo al nuevo alcance.

i) Asesoramiento y Coordinación de la Detección de Necesidades de Capacitación.

j) Asesoramiento para el diseño y Elaboración del Plan de Capacitación.

k) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de Auditorías Internas del Sistema de Calidad:

i. Elaboración del Plan de Auditorías

ii. Coordinación de la Ejecución de una auditoría interna

iii. Evaluación de los hallazgos de auditoría interna

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

l) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

m) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de medición de la satisfacción del cliente.

n) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de Revisión por la Dirección.

o) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de emisión de dictámenes.

p) Asesoramiento para la correcta implementación del procedimiento de representación procesal (procesos judiciales).

q) Asesoramiento para Implementación de Encuestas y Preparación del Resumen de Encuestas.

r) Asesoramiento para la medición de los indicadores y determinación de objetivos de calidad.

s) Asesoramiento para la solución de Acciones Correctivas y Preventivas.

t) Asesoramiento para la Preparación de los Informes de Revisión por la Dirección

u) Reuniones de Seguimiento y Acompañamiento para la total implementación del Sistema de Gestión de Calidad

v) Asesoramiento para el Manejo de archivos de documentos originales, informes de auditorías, acciones correctivas y preventivas.

w) Asesoramiento para la implementación de todos los requisitos de la norma ISO 9001 y Ejecución de reuniones de acompañamiento gerencial.

5. PERFILES REQUERIDOS

Para la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente se requiere la contratación de una consultoría por el plazo de 9 (nueve) meses.

La empresa que sea contratada deberá desarrollar las actividades con un equipo de trabajo integrado por: a) un consultor principal b) un consultor adjunto y, c) un consultor residente. Los perfiles requeridos para los tres consultores se presentan a continuación:

Perfil del Consultor Principal

Académico:

1. Con estudios universitarios concluidos en Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

2. Con maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas.

3. Experiencia docente mínima de 5 años.

Experiencia Profesional

1. Contar con experiencia general mínima de 10 años en trabajos similares.

2. Con experiencia directa mínima de 10 años en la implementación en sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001, tanto en el sector privado como en el sector público.

3. Contar con experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 3 (tres) organizaciones del sector público o sector privado.

4. Contar en su experiencia, la preparación de empresas u organizaciones del sector público o sector privado que hayan sido certificadas.

Perfil del Consultor Adjunto

Académico:

1. Con estudios universitarios concluidos en Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad o afines.

2. Con maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos.

3. Experiencia docente mínima de 3 años.

Experiencia Profesional

1. Contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad.

2. Contar con experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público o sector privado.

3. Contar con experiencia, la preparación de empresas u organizaciones del sector público o sector privado que hayan sido certificadas.

Perfil del Consultor Residente

Académico:

1. Con estudios universitarios concluidos.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

2. Con diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos.

3. Experiencia docente.

Experiencia Profesional:

1. Contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad.

2. Contar con experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 1 (una) organización del sector público o sector privado.

3. Contar en su experiencia, la preparación de empresas u organizaciones del sector público o sector privado que hayan sido certificadas.

6. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El Consultor Principal coordinará sus actividades y será supervisado por el Representante de la Unidad Jurídica, ante quien se deberán presentar los siguientes documentos para su aprobación:

1. Cronograma del Proyecto al inicio de las actividades, el cual contendrá un detalle de las actividades y su periodo de ejecución.

2. Un informe mensual describiendo el avance del proyecto en función de las actividades y los resultados esperados previstos en el periodo. En total serán 8 informes mensuales.

3. Un informe final con la compilación de las actividades desarrolladas y la entrega de los productos objeto de la consultoría.

7. METODOLOGIA DE TRABAJO

Se basa en una metodología activa y participativa, lo cual implica la necesidad de mantener una alta participación de los miembros de la organización en el desarrollo del Proyecto.

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO

El avance y control del PROYECTO se ejecutará de la siguiente manera: Conjuntamente con el consultor debe fijarse un cronograma del proyecto, con la indicación expresa de las actividades a ser desarrolladas con mención de la duración de las mismas. Asimismo, el consultor debe remitir un informe mensual en el cual se detallarán las actividades ejecutadas en el periodo en cuestión, con la indicación de los resultados obtenidos. En caso de no haberse obtenido los resultados esperados, se mencionarán en el mismo las causas que los originaron, así como las recomendaciones a tomar, según el caso. Dicho informe será presentado a los representantes designados del Banco Central del Paraguay en la reunión de control mensual.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

9. PLAZO DE EJECUCION

9 meses a partir de la firma del acta de inicio.

Condiciones de pago.

El Banco Central del Paraguay pagará a la empresa adjudicada en guaraníes, dentro de los treinta días calendario posterior a la entrega de las facturas correspondientes, conforme se detalla:

a) En concepto de anticipo se podrá solicitar hasta el 25% (veinticinco por ciento). La factura correspondiente al 25% (veinticinco) por ciento, deberá ser acompañada de una Garantía de Anticipo equivalente al 100% del valor del monto del anticipo a la suscripción del Contrato. El plazo de esta garantía deberá exceder como mínimo en 30 (treinta) días el plazo previsto para la ejecución total del contrato. La devolución de la Garantía de Anticipo podrá ser solicitada por el Proveedor una vez que el banco haya recibido los servicios a entera satisfacción del área técnica encargada de la fiscalización de los trabajos.

El saldo restante: 25% Contra entrega del 100% de la documentación revisada y ajustada.

25% Contra la ejecución del 100% de las transferencias y realización de la Auditoría Interna.

25% A la finalización del proyecto, contra la entrega de un Plan de Acción para la solución de No Conformidades de auditoría interna.

b) La empresa que resultare adjudicada, deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.

Conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y modificado por Ley Nº 3439/07, en el momento del cobro de los servicios contratados, se retendrá el 0,4 % en carácter de contribución; como así también se realizarán todas las retenciones impositivas correspondientes.----------

PENALIDADES:

a) Si de las verificaciones efectuadas por el Banco, se observaren atrasos en el **servicio solicitado**, imputable a la firma auditora, por causas imputables a la misma; será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) sobre el valor del monto de la etapa del servicio en demora o incumplimiento, por cada día de atraso y/o incumplimiento contractual. La multa será

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial, de la factura o de la Garantía que **EL AUDITOR** deberá presentar.

REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$\pi = \frac{\mathrm{IPC_T} - IPC_{T-n}}{IPC_{T-n}} \mathrm{X}\ 100$$

Donde

π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.

$\mathrm{IPC_T}$ = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.

IPC_{T-n} = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

EL AUDITOR deberá presentar a EL BANCO con carácter de requisito ineludible, un "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", bajo las siguientes formas: a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la Republica del Paraguay, b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir póliza de seguros de caución en la Republica del Paraguay, por un valor equivalente al (10%) diez por ciento del monto de la contratación y por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO

9 meses a partir de la suscripción de la orden de inicio.

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias suscitadas de la ejecución del contrato derivada de esta contratación serán resueltas a pedido de intervención del interesado mediante el mecanismo de **AVENIMIENTO** previsto en la Ley N° 2051/03 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 4
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W" DE LA LEY 2051 de CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: **"CONSULTORIA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 EN LA UNIDAD JURIDICA".**
ID del llamado: 274.060.

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40° de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 3439/07, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 5

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, de Abril de 2014

Señores
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado) CONSULTORIA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 EN LA UNIDAD JURIDICA
ID: 274.060 (Portal Contrataciones Públicas)

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

3. QUE en el caso que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 6

Modelo de Contrato N° xx

Entre **EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en las Avenidas Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos, República del Paraguay, representada para este acto por el **ECON. CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON,** en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, autorizados a suscribir el presente contrato por Resolución N° __, Acta Nº __ de fecha __ de _____ de 2014, denominada en adelante **EL BANCO**, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 82/2014** para la "**CONSULTORIA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 EN LA UNIDAD JURIDICA**" por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante **EL AUDITOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY contrata a la firma _____ a los fines de realizar la **"CONSULTORIA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 EN LA UNIDAD JURIDICA",** el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta de **EL AUDITOR** de fecha __ de _____ de 2014 y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.060.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 82/2014, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	P. Total(IVA Incl.)
1	80101507-025	Servicio de Consultoría de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 en la Unidad Jurídica del BCP.	Unidad	Unidad	1		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Auditor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 9 (nueve) meses a partir del acta de inicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas), en la siguiente dirección; *BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, UNIDAD JURIDICA.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD JURIDICA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

12. GARANTIA

EL AUDITOR deberá presentar a EL BANCO con carácter de requisito ineludible, un "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", bajo las siguientes formas: a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir póliza de seguros de caución en la República del Paraguay, por un valor equivalente al (10%) diez por ciento del monto de la contratación y por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.